



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 30 JUN 2017

VISTO: El Expediente S01:0001116/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 494/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$12.292.312, con el fin de financiar el costo salarial por hasta el equivalente a cincuenta (50) cargos de personal No Docente de categoría 7 (inicial), correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente, por el período Enero a Diciembre del año 2017 y Sueldo Anual Complementario, en el marco del Convenio ME N° 834/15.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 056/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 3ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Junio de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

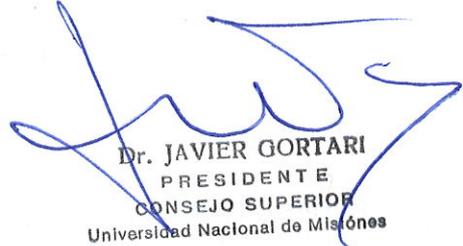
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 494/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Abril de 2017.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 056-17

HJF


Mgter. MARTANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones